

Sesión ordinaria número CD-02/2016 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles trece de enero de dos mil dieciséis. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. El licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente, está ausente con causa justificada.- **1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-01/2016 del Consejo Directivo.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-01/2016 del Consejo Directivo.- EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-01/2016.- 5.- Información solicitada por el Ministerio de Hacienda - constancias de multas impuestas por la SC.-** En atención a la solicitud hecha por el Ministerio de Hacienda, el Intendente de Investigaciones y su equipo presentan al Consejo Directivo las propuestas de constancias de los 21 agentes económicos que no obstante el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Competencia el cual manda que *“El obligado al pago [de una multa impuesta por esta institución] deberá presentar a la Superintendencia original y fotocopia del recibo de ingreso emitido por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda o de cualquier otra colecturía autorizada, a más tardar tres días después de efectuado el pago, como constancia de cumplimiento de*

su obligación”, a esta fecha no se ha acreditado ante esta Superintendencia el pago de la multa relacionada en cada constancia emitida. **EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR LAS 21 CONSTANCIAS DE LOS AGENTES ECONÓMICOS QUE NO HAN PAGADO LA MULTA IMPUESTA POR ESTA INSTITUCIÓN O NO HAN DEMOSTRADO ESE PAGO, COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPETENCIA, E INSTRUYE AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLAS AL MINISTERIO DE HACIENDA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO.- 6.- Solicitud de autorización de concentración económica referencia SC-038-S/CE/R-2015.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- Otros asuntos.- 7.1.- Opinión referencia SC-034-S/OC/R-2015.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E), F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.2.- Presentación del informe de participación en la escuela COMPAL - Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) en Lima, Perú.-** Las licenciadas Geraldina Leiva y Flor Calvo, ambas de la Intendencia de Investigaciones, presentan al Consejo Directivo el informe de su participación en el viaje de estudio al “Primer programa de formación en defensa de la competencia sobre programas de clemencia”, impartido conjuntamente por la Escuela del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y el Programa COMPAL, realizado en Lima, Perú del 23 al 27 de noviembre de 2015. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y FELICITAN A AMBAS LICENCIADAS POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN ESTE VIAJE DE ESTUDIO.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y treinta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena